

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MÓSTOLES NÚMERO 1**

Diligencia.—En Móstoles, a 13 de abril de 2012.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a “Ideal Logística de Bebidas, Sociedad Anónima”, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para notificación.

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 201 de 2012, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Yamil Alejandro Iglesias Miranda, contra la empresa “Ideal Logística de Bebidas, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado lo siguiente:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por don Yamil Alejandro Iglesias Miranda, frente a “Ideal Logística de Bebidas, Sociedad Anónima”, “Distribuciones Horeca Madrid”.
2. Citar a los testigos. Se acuerda requerir a la empresa demandada la documental solicitada para que en el día del juicio aporte los documentos indicados en la demanda sin perjuicio del criterio de su señoría, el magistrado, y citar a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 24 de mayo de 2012, a las trece y diez horas.
3. En relación con el interrogatorio de las partes ha lugar y se requiere al legal representante de la empresa demandada a fin de que comparezca en el día y hora señalados, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le podrá tener por confeso.
4. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el escrito de la demanda, sobre la comparecencia a juicio del demandante asistido de letrado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma, a “Ideal Logística de Bebidas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 13 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.892/12)